

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

10.464/07. **Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-8027, para la desafección de Líneas Aéreas Entorno «Cueva Tito Bustillo», salida línea 24 KV «Caravia», en el Concejo de Ribadesella.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 12 de enero de 2007, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la desafección de Líneas Aéreas Entorno «Cueva Tito Bustillo», salida línea 24 KV «Caravia», en el concejo de Ribadesella (expediente AT-8027).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Ribadesella el día 13 de marzo de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican.

Propietario: D. Manuel Blanco Blanco. Finca: 1. Hora: 10:30.

Propietario: Caballar, S.L. Finca: 2. Hora: 10:50.

Propietario: D. Manuel Blanco Blanco y otros. Finca: 3. Hora: 11:10.

Propietario: Banco Sabadell. Finca: 9. Hora: 11:30.

Propietario: Hdos. de D. Víctor Pendás Capín y otra. Finca: 10. Hora: 11:50.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, a 5 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

9.226/07. **Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud de la concesión directa de explotación de la sección c) denominada «Las Talaveras» n.º 22.128 sita en término municipal de Fuente Álamo (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con 4 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) en especial Calizas, solicitadas por Los Palmeros, S.A.

con residencia en Ctra. de Corvera - Cuevas de Reylo s/n 30.153 Corvera (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. Y 1	-1º 13' 20"	37º 48' 40"
2	-1º 13' 20"	37º 98' 00"
3	-1º 19' 00"	37º 98' 00"
4	-1º 14' 00"	37º 48' 40"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n - 30005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 27 de noviembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.

9.234/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Murcia del Área de Industria y Energía por la que se somete a información pública para la autorización administrativa de la línea aérea de media tensión de 20 kV para electrificación rural, con origen en «Serral de ST Pinoso» en término municipal de Yecla (Murcia) y final en término municipal de Pinoso (Alicante).**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto la línea de media tensión de 20 kV para electrificación rural, con origen en «Serral de ST Pinoso» en término municipal de Yecla (Murcia) y final en término municipal de Pinoso (Alicante), cuyas características principales de señalan a continuación:

- Peticionario: Antonio Belda Cascales.
- Domicilio: Calle Gabriel y Galán, 1, 03650 Pinoso (Alicante).
- Tensión nominal: 20 kV.
- Tensión más elevada: 24 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Número de circuitos: Uno.
- Número de conductores por fase: Tres.
- Tipo de conductor: Aluminio-acero LA-56.
- Cable de tierra: Cobre de 50 mm.
- Tipo de apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles angulares de lados iguales, atornillados y galvanizados (C-2000 (4), C-1000 (1) y P-400 (1)).
- Cimentaciones: Monobloque, de hormigón en masa.
- Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 mm de sección en zonas no frecuentadas y mediante doble anillo de cable de cobre de 50 mm en zonas frecuentadas y de pública concurrencia.
- Aisladores: Vidrio, tipo caperuza y vástago (U 70 BS).
- Longitud tramos nuevos: 698 metros aproximadamente.
- Origen: Apoyo número 0. «Serral de ST Pinoso» en término municipal de Yecla (Murcia).
- Final: Apoyo número 6. Pinoso (Alicante).
- Presupuesto total: 15.869,49 euros.

p) Presupuesto en término municipal Yecla: 3.637,70 euros.

q) Presupuesto en término municipal Pinoso: 12.231,79 euros.

r) Términos municipales: Yecla (Murcia) y Pinoso (Alicante).

s) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a parcelas y almacenes agrícolas o casas de aperos, con un total de diecinueve vecinos beneficiados, situadas en el paraje rural de «El Paredón», en término municipal de Pinoso.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de modificación de la instalación, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, sita en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, 1.ª planta, de 30071 Murcia, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Murcia, 31 de enero de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

## UNIVERSIDADES

9.184/07. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío de un título de Ayudante Técnico Sanitario.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María José Vilasánchez Fernández, expedido el 28 de septiembre de 1981.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

9.202/07. **Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Educación Física.**

A efectos de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado de don Antonio Jesús Peláez Hurtado, expedido el 13 de septiembre de 1994 y Registro Nacional de Títulos 1995/101478.

Málaga, 25 de enero de 2007.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

9.465/07. **Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Terapia Ocupacional.**

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Terapia Ocupacional de doña Eva Velasco Higuera, expedido con fecha 24 de julio de 1998, con Registro Nacional de Títulos 1999/106936 y Registro Universitario de Títulos 0169279.

Madrid, 23 de enero de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

9.523/07. **Anuncio de la Universidad Europea de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias del Trabajo.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo de don Jorge Pagés Castells, registrado en la Universidad Europea de Madrid, folio 00160, número 03252, y expedido el 10 de septiembre de 2003, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Villaviciosa de Odón, 21 de febrero de 2007.—Elena de la Fuente García, Secretaria General.